INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Jorge William Arredondo Arango

Período evaluado: NOVIEMBRE DE 2014 - FEBRERO DE 2015

Fecha de elaboración: Marzo 11 DE 2015

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Algunas metas del Plan de Desarrollo Institucional se deberán ajustar.

Manual de funciones adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la entidad, está desactualizado.

Los programas de inducción y reinducción deben fortalecerse de manera periódica en su contenido, debido a la dinámica institucional y los continuos cambios normativos que impactan a la entidad.

Falta de conciencia sobre los principios MECI: autocontrol, autorregulación y autogestión en algunos procesos.

Falta consolidar cultura sobre la identificación, análisis, valoración y administración de riesgos.

Avances

La Alta Dirección evidencia su compromiso con la actualización, desarrollo e implementación del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, mediante:

- a) La comunicación a los servidores públicos y/o particulares que ejerzan funciones públicas de la entidad, acerca de la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales.
- b) El establecimiento de la Política de la Calidad.
-) La seguridad de que están establecidos los objetivos de la Calidad.
- d) La realización de las revisiones por la dirección y
- e) El aseguramiento de la disponibilidad de recursos.

La alta dirección ha considerado e implementado Políticas que se establecen a nivel del Direccionamiento Estratégico, la Administración del Riesgo y lo relacionado con la Información y Comunicación.

Construcción Institucional del componente de autoevaluación por procesos, periódico y medible.

Se han establecido mecanismos que orientan la difusión de políticas e información dentro de la entidad, con el fin de identificar los canales adecuados de comunicación, que facilitan el cumplimiento de las funciones.

El Plan de capacitación se esta realizando de acuerdo a los lineamientos del Comité de capacitación.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Pendientes de construir las caracterizaciones de algunos procesos y subprocesos en el Sistema de Calidad.

Fortalecer el compromiso y gestión del representante de la alta dirección, para que sea responsable de la coordinación general del Sistema de Gestión de la Calidad y que asegure que se cumplan continuamente todos los requisitos de Norma.

Avances

Implementación del software administrativo y financiero para fortalecer a la Institución en este proceso, que se encuentra en etapa de producción.

Construcción y actualización de políticas, manuales, procedimientos, instructivos, formatos e indicadores los cuales se están adaptando al desarrollo de la dinámica actual Institucional.

El manejo de la comunicación ha mejorado, desde la concepción del Plan de Desarrollo, hasta el manejo de los medios de comunicación, se han definido canales de comunicación al interior de la entidad, los cuales se pueden identificar a través de planes o matrices de comunicación comunes a los sistemas.

Entrega oportuna de informes a los entes externos, Municipio de Medellín, Contraloría General de Medellín, Contraloría General de la República, Concejo Municipal, DAFP, Ministerio de Educación Nacional, entre otras, se trabaja en reportar la información con mayor consistencia, confiabilidad, utilidad y calidad.

Modelo de procesos con un importante avance en actualizaciones, pendientes caracterizaciones y actualizaciones de las mismas de varios procesos y subprocesos.

Revisión de los riesgos con el acompañamiento de Planeación Institucional a los líderes de proceso.

Subsistema de Control de Evaluación

Falta de aplicación de los principios MECI (autocontrol, autorregulación y autogestión) al interior de algunos procesos.

Avances

Avance en las auditorías programadas desde Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

Socialización al Consejo Directivo de los avances en la implementación y desarrollo de acciones de mejora derivadas de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de Medellín.

Socialización de los preinformes de auditorías con los líderes de proceso involucrados.

Avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, basados en el seguimiento periódico a la implementación de las acciones de mejora de la CGM, como de los planes de mejoramiento de las auditorias internas.

Estado general del Sistema de Control Interno

El compromiso de la alta dirección sigue siendo excelente.

Aprobación de la creación del cargo de Coordinador de Control Interno.

La alta dirección determina y proporciona los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema de Control Interno y de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad.

La Vicerrectoria Administrativa y Financiera ha fortalecido el entorno institucional en todos los procesos y subprocesos misionales y de apoyo a la gestión.

Recomendaciones

Revisión periódica, por lo menos una vez al año de las políticas de administración de riegos, para que se actualicen con respecto a los cambios surtidos.

Revisar periódicamente los riesgos identificados, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si entorno.

Se recomienda que se realicen evaluaciones a los controles asociados a los riegos según lo disponga la realidad de la Institución, pero teniendo en cuenta que como máximo debería realizarse de manera trimestral.

Apropiación responsable por parte de los líderes de proceso del nuevo sistema de información administrativo y financiero, asociado esto a los procedimientos del área.

Seguir con la insistencia de obtener los recursos vía Municipio de Medellín para presentar al Consejo Directivo una reestructuración que modernice la Institución.

Continuar mejorando y fortaleciendo los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad, desde la aceptación y apropiación que debe realizar cada funcionario de la Institución.

La entidad debe propender por asegurar, que los servidores públicos conozcan su misión, visión y objetivos institucionales, de tal manera que se conozca adecuadamente hacia dónde se dirige la entidad. Lo cual se puede alcanzar mediante la implementación y/o fortalecimiento de los programas de inducción y reinducción.

En la actualidad se desarrollan los programas de inducción y reinducción, pero estos deben fortalecerse de manera periódica en su contenido, debido a la dinámica institucional y los continuos cambios normativos que impactan la misma.

Trabajar para que la Comunidad Institucional conozca y comprenda el documento que recoge los valores y principios éticos que se promueven en la organización.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO